

COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a) LIZETH PAOLA CUERVO SÁENZ, identificado(a) con CC No. 1015421875 de BOGOTA D.C., está vinculado(a) a la compañía desde el día 01 de noviembre de 2019, con un contrato de trabajo a TERMINO INDEFINIDO. Actualmente se desempeña en el cargo de ASESOR DE VENTAS COPROPIEDADES, con ingreso salarial promedio de \$1.378.965 UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado(a) el 30 de enero de 2023, en la ciudad de BOGOTA D.C..

Atentamente,



MABEL LUCIA YANETH GEOVANNETY
GERENTE GESTION HUMANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.793.468

SAENZ SAAVEDRA

APELLIDOS

MARTHA YOLANDA

NOMBRES

MARtha Yolanda Saenz Saavedra

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1959

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

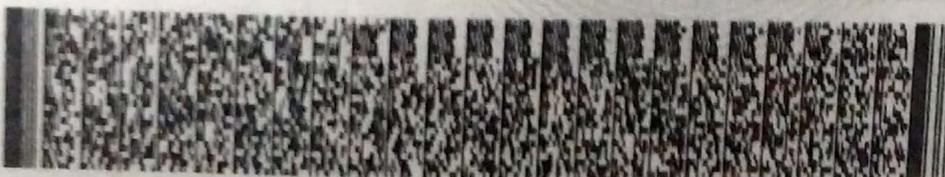
1.55
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

05-DIC-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Anel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANEL BANCHEZ TORRES



A-1500150-00173859-F-0051793468-20090830

0015564389A 1

1370105508

	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
-------	----------------------	------------	----------------------

Fecha de Solicitud: 30012023 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		CUERVO SAENZ LIZETH PAOLA	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	c.c. <input checked="" type="checkbox"/> c.e. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1015421875 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CR 69 # 75 - 60.	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	lizethcuervo2940@gmail.com	TEL. CELULAR	3013212903
PROGRAMA	Marketing y Publicidad.	CÓDIGO	01206069
NOMBRE DE LA EMPRESA		Seguros Bolívar.	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	CR 63 # 12 - 51	TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	01112019	CARGO	ejecutivo comercial.
TIPO DE CONTRATO	Indefinido.	SALARIO ACTUAL	\$1.300.000 CIUDAD Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Carolina Cuervo	NOMBRES Y APELLIDOS	Julian Canache
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3005647166.	TEL. CELULAR	3102147372.
PARENTESCO	Hermana.	PARENTESCO	Amigo.

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Saenz Saavedra Martha Yolanda	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	c.c. <input checked="" type="checkbox"/> c.e. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	51793468 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CR 69 # 75 - 60.	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	yomartina31@hotmail.com	TEL. CELULAR	3005647618
NOMBRE DE LA EMPRESA		Compra y venta de ropa.	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	CR 69 # 75 - 60.	TEL. DE EMPRESA	9346290
FECHA DE INGRESO	09102012	CARGO	Independiente Comerciante
TIPO DE CONTRATO	Independiente	SALARIO ACTUAL	\$5000.000 CIUDAD Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Henry Cuervo Largo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pedro Garcia
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3005647166.	TEL. CELULAR	3209346210.
PARENTESCO	Esposo.	PARENTESCO	Amigo.

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLITICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuentas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

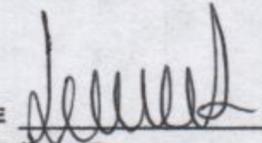
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

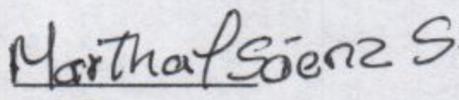
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE 
 c.c. 101542875 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR 
 c.c. 51793468



OBSERVACIONES

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Beth Paola Cuevas</u>	Nombre: <u>Martha y Claudia María Saenz</u>	Nombre: <u>Martha y Saenz</u>	Nombre: <u>Martha y Saenz</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>Martha y Saenz</u>	Firma: <u>Martha y Saenz</u>
No. de identificación: <u>1015421875</u>	No. de identificación: <u>31793468</u>	No. de identificación: <u>31793468</u>	No. de identificación: <u>31793468</u>
Dirección: <u>CR 69 # 75-60</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>CR 69 # 75-60</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3013212903</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3005647618</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$_____)

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expide la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor dé curso legal para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente o imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Uribe María Cely Saenz</u>	Nombre: <u>Martha Yvonne Saenz</u>	Nombre: <u>Uribe María Cely Saenz</u>	Nombre: <u>Martha Yvonne Saenz</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
No. de identificación: <u>015420875</u>	No. de identificación: <u>31793468</u>	No. de identificación: <u>015420875</u>	No. de identificación: <u>31793468</u>
Dirección: <u>CR 69 # 75-60</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>CR 69 # 75-60</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3013212903</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3005647618</u>

